

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 9.682

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de oficio de autoridad laboral número 973/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Diputación General de Aragón contra la empresa Veloruta, S.L., Osman José Hernández Hernández, Alberto López Rivera, Nicolás Sánchez Moreno, Sergio Bustamante Laje, Dimitru Lupou, Redouan Jounahi y Jesús Murcia López, sobre procedimiento de oficio, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Diputación General de Aragón (Departamento de Economía, Hacienda y Empleo) contra la empresa Veloruta, S.L., y contra Osman José Hernández Hernández, Alberto López Rivera, Nicolás Sánchez Moreno, Sergio Bustamante Laje, Dimitru Lupou, Redouan Jounahi y Jesús Murcia López, debo declarar y declaro que las contrataciones eventuales realizadas por la demandada Veloruta, S.L., con los trabajadores codemandados referidos, en las concretas fechas que se determinan en el escrito iniciador de estas actuaciones, vulneran el artículo 3, punto 2, del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, en cuanto no indican con claridad y precisión la causa y circunstancia que los justifica.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o representante, al hacerle la notificación de aquella, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o representante ante este Juzgado dentro del indicado plazo.

Todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social intente entablar el recurso de suplicación consignará como depósito la cantidad de 150 euros mediante ingreso en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en el Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto), cuenta núm. 0030-8005, código de identificación de este órgano judicial núm. 4913. El recurrente deberá hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría del Juzgado al tiempo de interponer el recurso.

De no anunciarse el recurso contra la presente, firme que sea, procédase al archivo de las actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sergio Bustamante Laje, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a seis de julio de dos mil once. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 9.683

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Félix Enciu contra Radu Mircea, registrado con el número 609/2011, en reclamación por ordinario, se ha acordado citar a Radu Mircea, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril de 2012, a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, 3.ª planta), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Radu Mircea, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza a siete de julio de dos mil once. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 9.684

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Mohamed Lahmami contra Zoltan Aurel, registrado con el número 166/2011, en reclamación por ordinario, se ha acordado citar a Zoltan Aurel, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre de 2011, a las 10:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, 3.ª planta), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apo-

derada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Zoltan Aurel, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza a seis de julio de dos mil once. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 9.686

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de José Antonio Mendes Ferreira contra Neinol Obras y Contratas, S.L., registrado con el número 442/2011, en reclamación por ordinario, se ha acordado citar a Neinol Obras y Contratas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, 3.ª planta), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Neinol Obras y Contratas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza a seis de julio de dos mil once. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 9.795

Doña María Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Miguel Monleón Polo contra Auxiliares y Conserjes, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 711/2010, se ha acordado citar a Auxiliares y Conserjes, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre de 2011, a las 10:55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17, tercera planta), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Auxiliares y Conserjes, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a siete de julio de dos mil once. — La secretaria judicial, María Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 9.687

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda núm. 1.179/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dolores del Pilar Berrio Oliveros contra la empresa Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo MATEPSS 201, Soluciones en Gestión Temporal ETT, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ), sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia del ilustrísimo señor magistrado-juez don César de Tomás Fanjul. — En Zaragoza a 24 de junio de 2011. — Dada cuenta; visto el escrito presentado por la letrada doña Alicia Llan Lodos, en representación de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, que acredita con aportación de copia de poder, únase, dese traslado a las demás partes y, teniendo por efectuadas las manifestaciones, estese al señalamiento acordado en acta de 14 de abril de 2011 para el día 19 de enero de 2012, a las 10:00 horas.

Notifíquese esta resolución.